



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 529-2023-AMPI

ICA, 27 DE JUNIO DEL 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 026-2023-AMPI, de fecha 02 de enero 2023; el Memorandum N° 551-2023-GM-MPI, de fecha 22 de junio del 2023; el Informe N° 974-2023-ARE-SGRRHH-GA-MPI, de fecha 22 de junio del 2023; el Informe N° 078-2023-GM-MPI, de fecha 23 de junio del 2023; el Memorando N° 146-2023-AMPI, de fecha 26 de junio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que la municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La *alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa*"; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la acotada ley, establece que son atribuciones del alcalde: "Designar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, para cumplir con el logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal, se requiere contar con funcionarios idóneos, que tengan una alta formación profesional y amplia experiencia en gestión pública; en consecuencia, encontrándose vacante el cargo de confianza de SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO de la Municipalidad Provincial de Ica, es necesario emitir el acto resolutorio que designe a un nuevo funcionario; a fin de continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta corporación municipal.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **ING. AUGUSTO ALFONSO PONCE FARFÁN**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO** de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo con las formalidades previstas en la normativa vigente; asignándole el nivel remunerativo que por ley le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Recursos Humanos, dé estricto cumplimiento al presente acto resolutorio.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, al interesado, a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal; así como: **DISPONER** que la Subgerencia de Logística e Informática se encargue de publicarla en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE